

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Descripción General	
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR MODALIDAD DOCENTE HORA CÁTEDRA PERIODO 2025-I	
El Consejo Curricular de la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería en sesión 02 de enero 16 de 2025 y el Consejo de Facultad bajo Acta No.02 del 23 de enero de 2025 del Consejo de Facultad de Ingeniería, aprobó el perfil para publicación de un concurso abreviado para un (1) docente de vinculación especial hora cátedra, para el periodo académico 2025-I.	
Asignaturas	PROYECTO DE GRADO I
Áreas de Conocimiento	Gestión de Proyectos

Título(s) de Pregrado: Ciencias sociales, Ingeniería o administración.

Perfil del Docente **Título(s) de Posgrado:** Doctorado o Maestría en Gestión Estratégica de Proyectos o afin.

Experiencia: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso

Disponibilidad de Tiempo	Lunes a viernes en el horario de 6:00 pm a 10:00 pm HORAS/SEMESTRE: 32 horas
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/) los días 28 y 29 de enero de 2025.
Documentos que debe anexar	Hoja de Vida debidamente foliada con soportes académicos y laborales. Nota: Los certificados laborales que certifiquen la experiencia docente deben indicar el número de horas semanales y el respectivo periodo de tiempo laborado, esto en el caso en que no corresponda a trabajos de medio tiempo o de tiempo completo. Las certificaciones de experiencia profesional deben especificar cargo, periodo de actividad, fechas de inicio y de finalización y tiempo de dedicación al cargo en horas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

semanales (tiempos completos o dedicaciones parciales). La ausencia de datos precisos invalida el documento entregado.

Fecha y lugar de recepción de documentos	Los días 30 y 31 de enero de 2025, mediante correo electrónico enviado al Proyecto Curricular de Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería (email: espgestionproyectos@udistrital.edu.co), en el horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web de contratación de la Universidad y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	clasificatorio		
Títulos de Posgrados	X		40
-Especialización			
-Maestría			
-Doctorado			
Experiencia docente o Experiencia profesional calificada	X		50
Experiencia en Investigación y Publicaciones	X		10

Nota:

La contratación se encuentra sujeta a la apertura de la cohorte y el grupo académico para el periodo 2025-I.

Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.